

## **DECRETO # 442**

## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO**.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a) La Cuenta Pública del municipio de Tepetongo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 15 de febrero de 2017 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 23 de febrero de 2017.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Entidad de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/2117/2017 de fecha 14 de Agosto del 2017.

## ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS

MUNICIPIO DE TEPETONIDO Estado Analísico de ingresos Del 1 de Enero al 21 de Diciembre de 2016

4CATECAS				Ingreso			
H. LEGISLATUR	Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	ModElcado	Devengado	Pecsudade	Diferencia
		0 (1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(6)	(7=5-1)
DEL ESTADO	Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segundad Social	1,938,735	0	1,938,735	2,062,274	2,062,274	123,540
	Contribuciones de Mejoras	1	0	ı .		0	0
	Derechos Productos	1,157,659	0	1,157,659	1,274,083	1,274,083	116,425
	Corriente	158,507 158,507	0	158,507 158,507	229,483 229,483	229,483 229,483	70,976 70,976
	Capital Aprovechamientos	20.012	0	0 20.012	0 64,705	0 64,705	0
	Cornente Capital	20,012	0	20,012	64,705	64,705	44,693 44,693
	Ingresos por Ventas de Bienes y Serucios Participaciones y Aportaciones	83,274	0	63.274	190,318	190,318	107,044
	Transferencias, Axignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25 B05 857	9,833,606 720,000	35,639,263 720,002	37,042,458 720,000	37,042,458 720,000	11,236,801 719,998
	Ingresos Derivados de Financiamientos	٥	0	0	0	0	0
	Total	29,163,846	10,553,606	39,717,452	41,683,322	41,583,322	
					ingresos es	cedentes'	12,419,477

Ingresos del Gobierno Provestos Contribuciones de Mejoras Derechos Productios Corrente Copolal	29,000,672 1 808,735 1 1 157 650 156 507 158 507	10,443,806	\$1,554,178 1,906,735 1 1,157,659 158,507	41,391,904 2,062,274 0 1,274,083	41,393,004 2,062,274 0	(705-1) 12312-0 123-54
Expuestos Contribuciones de Mejoras Carechos Productos Comente	1 938 735 1 1 157 659 158 507	10,443,804 0 0 0	1,938,735 1 1,157,659	2,062,274	2,062,274 0	
Contribuciones de Méjoras Derechos Productos Corrente	1 1 157 659 158 507	0	1,938,735 1 1,157,659	2,062,274	2,062,274 0	
Derechos Productore Corrente	158.507	0		0	0	120,54
Productors Cornente	158.507	0		1,274,083		
Corrente		0		1,414,040	1,274,083	116.42
	158 507	0		229.483	229.483	70,97
Captal			158 507	229 483	229.483	
				227.45	279.403	70.97
Aprovechamentos	20.012	7	20.012	64 705	64.705	
Corrente	20.012	7	20.012	64 705		44,89
Captal		1	20.012	64 /05	64.705	44.690
Participaciones y Aportaciones	25,805,657	9 833 606		0	0	
Transferences Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	23.603.93		35 639 263	37,042,458	37,042,458	11,236,801
and the state of t	1	720,000	720.002	720,000	720.000	719,99
ngresos de Organismos y Empresas	83,274		83,274	190,218	190,318	107,04
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Ingresos por Ventas de Benes y Servicios	83.274	0	E3 274	190 318	190 318	107 044
Transferences, Asignaciones, Subados y Otras Ayudas	D	0	0	0	0	107,044
igresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamentos	0	٥	0			
Total	29.163.846	10.543.604				
	29,764,846	10,541,606	39,717,462	41,643,322 Ingresos exced	41,583,322	

C FILIBERTO VENEGAS NAVA	C ANA MREYA ZLÁNGA GLITIERRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL

#### DE EGRESOS



a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2016	
MANOPIO DE TEPETON	00
Estado Analítico del Ejercicio del Presu	puesto de Egresos
Clasificación Administra	tia .
Del 1 de Exerc al 31 de Dictemb	ne de 2016

			Egresos			
Concepto	Aprohedo	Ampliaciones' (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
and the first confidence of the state of the	. 1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin RamoDependencia 510 TESORERIA 710 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 810 OBRAS Y SERMICIOS PUBLICOS 910 DIF PATRONATO DE LA FERIA	\$30,541,176 \$15,537,470 \$8,218,315 \$5,450,000 \$1,185,390	\$11,288,128 \$293,035 \$10,411,782 \$766,824 -\$310,012	\$41,829,304 \$15,830,505 \$18,630,097 \$6,216,824 \$875,379	\$40,027,203 \$15,797,564 \$17,077,863 \$5,999,859 \$875,379	\$15,797,584 \$17,077,883 \$5,999,859 \$875,379	\$1,802,101 \$32,921 \$1,552,215 \$216,965
810	\$150,000	\$125.499	\$276,499 \$0 \$0 \$0	\$276,499	\$276,499	\$0 \$0 \$0
Total del Gesto	\$30,541,176	\$11,288,128	\$41,829,304	\$40,027,203	\$40,027,203	\$1,802,101

C FLIBERTO VENEGAS NAVA	C ANA MREYA ZUÑGA GUTERRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
C NANCY NEREDA MARTIEZ QUIÑONES	
TESORERO MUNICIPAL	

## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

April			COPIO DE TEPETONICO				
Column   C				de Emerces			
April   Apri		Challegrion per O	Make del Gosso (Coppedo )	Core sale)			
Company   Comp	Y /						
Company   Comp				Egresor			
1443292   1432	Concepto	Aprehado		Modific ado	Devengings	Pagado	Subolescaro
1442379				200000			8=(3-4)
1922-200   1922-200		11,442,219					
March   Marc							
Segretary Street   1,000		75,000	16 077				
Comparison   Com			*13.307	1,354,542	1 288.021	1,268,025	66,518
Programme		1,500,000	546.797	953,706	953.701	953,707	
Page of Colombia Security   1988		0	0				
Marchant   Description   Description   Company   Published Channel   Company   Compa						1	
Montanes of Allemanistant (Francisco Communicate (Palmanis (Changes)   27.224   7.325   4.9.42   1.9.204							
American   Internation	Materiales de Administración Emisión de Documentos y Attitutos Oficiales						
Manches Prince   Manches							7,185
Mentioner Affreiche des Contributions on Reparations 199.13 as 100 12.00	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.000		194,766	103,310	153,310	
Production Comments (Internated American per Lightenins   117.00		799 A13		893.976	857.436		36,542
Combination Liferance Address   120,000   47,000   13,000   47,000   13,0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						917
Westward Services on Protection of Protection   10,000   4,700   43,200   42,219   10,000							
Manchene   Summahn Pers Reported   50 00   12/27   33.284   75.2		110,000					
Management   Man				51.286	51,204		
A STATE   A ST			192 227		761,666	761.686	71.541
Services of Aproximates   Services   Servi		10,100,000					23,400
Berrows Professionals Conference   1980 00   1981 70   1973 10   1973 10   1973 10   1975 10		4.577.000	243.604	4 820 504	4,506,426	4,806,428	14.175
Bennines Pressentines Research & Communication Managements Communication Science (1974) 1971 1971 1971 1971 1971 1971 1971 197		0	0	0		0	
Benneus de resilatorio Réparisoble Montenentry Consampages   50.000							52
Services de Comunicación fromat Publicación   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.0000   50.00000   50.00000   50.00000   50.00000   50.00000   50.00000   50.000000   50.000000   50.0000000   50.0000000000							6.199
Services of Testable (19800)   371.000   371				62.741	62,741	62.741	0
Secretary Chapters					0	0	0
December   Committee   Commi							1,202
							1374
Transferencies Inference of Secure Options   0   0   0   0   0   0   0   0   0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transformment at Restance (Special Propose)   100,000   2935.56   3140.566   3140.566   3140.566   3140.566   3140.566   3140.566   3124.566	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0		-,,,,,,,,,,	*,41,050	4,043,059	313,506
Bullestimery Educationnes		500,000	2 935 569	3.435.569	3 140 589	3 140 589	295,000
Personnes y Administrations   100		132.916	54.074				
Pensones   Julistantes   0		1.094,000	771 196	872,814	854.228	854,228	18,586
Transferences at Repursed Social  Dostmines  Transferences at Repursed  Transferences at Repursed  Transferences at Repursed  Mobilitario in Equippe de Administración  Transferences at Repursed  Transferences at Transferences at Capital  Transferences at Repurses at Capital  Transferences at Transferences at Transferences  Transferences at Transferences at Capital  Transferences at Transferences at Transferences  Transferences at Transferences at Capital  Transferences at Transferences at Transferences  Transferences at Transferences at Transferences  Transferences at Transferences at Capital  Transferences at Transferences at Transferences  Transferences at Transfe		0	0	0		6	. 0
Distances   Education		1	0	0	0	· o	0
Transferences of James		0					0
Bitters   Ministers   Versionalists   392,596   348,997   741,893   42,267   421,277   411,277   412,277		0	0	0	0	0	0
Militation of Equipo de Administration  Militation of Equipo de Administration  Militation of Equipo de Militation of Equipo de Administration  Equipo a ministration Militation of Equipo de Administration  Equipo de Militation of Equipo de Administration  Equipo de Chiefman Spannistration  De Companistration  De Companistrat		0	0				0
Middleson y Equipment Educacionaria in Economisto Educione in Institutional Middleson y Educaciones  (Educione in Institutional Middleson y Educaciones  (Institution y Educione de Transportes  (Institution of Colorine y Educaciones  (Institution							50,100
Equipment   Equi			107,932			141272	44.185
Militarium Filipipum del Transportes Stoppor de Debrana à Egoprissad Mescunanto. Chos Equipum y Harramiantas Adminis Rimitagioses Barras inmigentes Barras i	Equipo e Instrumental Médico y de Laboraturio	.5.000	0	15,000		0	15,900
Equipment of Delivers y Representation   0   0   0   0   0   0   0   0   0		300.000	234411	524.534		0	0
Actives Romageors Blances immunistres Actives Internation Color Protoco and Bonnes de Dominio Públicio Color Protoco and Bonnes de Poblicio de Color Colo	Equipo de Defensa y Seguridad	20.000	1,4535	336.535	-38.535	538,535	0
Afters Bronspaces Blanes survivates Activis Integrates O		0	2 500	2 500	2 500	2 500	0
Afficies Hangelies 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		0	0		0	.500	
		0	0	0			
1,192,200   1,19		0	0	0	0	0	
Other Publishes and Element Propose						13,849,060	1,119,009
Protection Productività i Antonora de Formanto Intersional Relatorara y Ottos Productivas Intersional Relatorara y Ottos Intersional Productivas Intersional Relatorara y Ottos Intersional Productivas Intersional Relatorara y Ottos Productivas Intersional Relatorara y Ottos Intersional Productivas Intersional Relatorara y Ottos Intersional Productivas Intersional Relatorara y Ottos Intersional Intersi	Chra Publica en Brenes de Dominio Público	6,775,790	6 192 326	14,968,119	13,849,060	13,849,060	1 119,059
International Relationaries (Polisia Productional   0   0   0   0   0   0   0   0   0		0	0	0	0	0	0
		0		. 0		0	٥
Accomes y Publicipationes de Capital  Compret de Thuins Y Monte Compret de Thuins Y Monte Compret de Thuins Y Monte Compret de Passamos Compret de Capital Co					1		
Compere de Talinis Yellores  Comunication de Pristations Inversiones en Efectionisis Ministratos y Clinis Analogos  O		0	0	0	0	0	0
Conversión de Pristations  Conversión de Pristations  CRES Trents-colos Financiares  CRES Tre		0	0	0	0	0	۰
International of Engineering Mendators y Clinic Analogos		0	0	0	0	0	0
Otto himsterants Financiaris   0		0	0	0			
Protestores pairs Confragences y Chas Erigaciones Especiales  Participaciones A planetaciones  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Otras Inversiones Financiaras	0	0	0			°
Participationes y Aporteciones Participationes Aporteciones Aporteciones Aporteciones Aporteciones Barriores Barrior	Provisiones para Contingencias y Otras Eropaciones Especiales			0			
Aproficaciones  Aproficaciones  Deutals Platitics  Amortización de la Deucale Pública  Amortización de la Deucale Pública  Deutals Platitics  Deut	Participaciones y Aportaciones	0					
Convenies   0		0	0	0			
Devotal Publishes		u	0	0			
Amortzazión de la Deuce Pública 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		0	0				
Interview 6 for 10 Montal Publicia   0							
Comissiones de la Deude Pública		0	0	0	0	0	
Gastins de la Devote Pública		0	0	0	0	0	0
Costs por Cosenuras		0	0	e	0	0	0
Apopria Françairos Anteriores (Apelas) 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		0	0	0	0	0	0
Affection de Ejerocon Fiscales Antenores (Aprilas) 0 0 0 0 0		0	0	0	0	0	0
Total del Gasto		0	0	0	a	0	0
		0		0	0		
30.541.176 11.268.128 41.829.304 40.027.203 40.027.203	round del Caleto	30,541,176	11,268,128	41.829.304	40.027.203	40 027 703	1,802,101

C NANCY NEREDA MARTEZ QUIÑONES

C ANAMPEYAZUÑIGA GUTERREZ SINDICOMUNICIPA.

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance	de	revisión	de	Ingresos:
---------	----	----------	----	-----------

DEL ESTADO

À	7 110	ance de revision de	mgi	csos.		
	CRI	RUBRO		RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	1	IMPUESTOS	\$	2,062,274.17	\$ 2,062,274.17	100.00%
1	4	DERECHOS		1,274,083.49		31.28%
	5	PRODUCTOS		229,483.20	18,800.00	8.19%
A	6	APROVECHAMIENTO		64,705.00	300.00	0.46%
	7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		190,318.00	6,800.00	3.57%
	8	PATICIPACIONES Y APORTACIONES				
L		PARTICIPACIONES		18,507,209.85	18,507,209.85	100.00%
	9	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		720,000.00		0.00%
		SUBTOTAL	\$	23,048,073.71	\$ 20,993,952.71	91.09%
		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
L		APORTACIONES			7,943,562.66	100.00%
L		CONVENIOS			8,434,862.32	100.00%
L		SUBTOTAL			\$ 16,378,424.98	100.00%
			\$	23'048,073.71	\$ 37'372,377.69	162.15%

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta		rogado según tado de Cuenta	Importe revisado		% Fiscalizado	
	anciamientos de Recu	rsos f	iscales y Propios	s, así	como de Participa	ciones y Otros	
1112-01-001 Tesoreria	659650106	s	19,415,636.53	\$	15,982,956 34	82.32	
1112-01-026 Patronato de la Feria	421955438	\$	278,000.00	\$	278,000.00	100.00	

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales							
FONDO III	0418936810	4,131,212.66	4,131,212 66	100.00			
FONDO IV	0418936829	3,812,350.00	3,812,350.00	100.00			
SUBTOTAL		\$ 7,943,562.66	\$ 7,943,562.66	100.00			

TOTAL		S	36,387,299,89	2	29.689.867.89	81 59
SUBTOTAL		\$	8,750,100.70	\$	5,485,348.89	62.69
DESARROLLO REGIONAL 2016	0431477590		989,338.72		989.000 00	99.97
3X1 2016	0437377384		2.169,757.00		1,716,145.61	79.09
SAMA 2016	0431477581		1,111,239.50		1,110,236.80	99.91
FISE 2016	0406067337		2,479,716.48		2,375,112.09	95.78
FONDO DE FORTALECIMIENTO	0418936865		2.000,049 00		2,000,000.00	100.00
Fuente	s de Financiamier	ntos de l	Programas Conve	nido	s Estatales y Federale	S

36,387,299.89 \$

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

SETADO LIGA				
PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
H. LEGISLATURA				
DEL ESTADO MUNICIPAL DE OBRAS	\$6'216,824.20	\$ 5993,678.17	\$766,792.66	12.79

### CUENTAS DE BALANCE, Pasivo Informado

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DICIEMB		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-15	Disposición	Amortización	Neto	31-dic-16
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$1,020,662.65	\$41,071,405.01	41,175,921.82	-\$ -104,516.81	\$ 916,145.84
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2,978,200.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,105,950.75	283,175.8	283,175.8	0.00	1,105,950.75
SUBTOTAL	\$2,126,613.40	\$41,354,580.81	41,459,097.62	- 104,516.81	2,022,096.59
Pasivo no Circulante					
Cuentas por Pagar A largo Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		\$ 0.00
TOTAL	\$2'126,613.40	\$41354,580.81	\$41'459,097.62	-\$104,516.81	\$2'022,096.59

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2016, presentados por el municipio

#### EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y determinar el grado de el cumplimiento de los el conocia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos humanos, tirancieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

M. LEGISLATURA I INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

No	Nombre del indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARÁMETROS
第		ADM	INISTRACIÓN DE RECURS	Without the Street Control of the Street Con	Of the Party of th
1	Cos to por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$131,465.90	Considerando la nómina del municipio, el cost promedio por empleado fue de \$131,465.90	0
2	Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	88.34	En promedio cada empleado del municipio atiend a 88.34 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercico actual/Gasto en Nómina ejercico anterior)-1)*100	-354%	B Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende. \$10,517,271,94, representando un 3,54% d Decremento con respecto al Ejercicio anterior e cual fue de \$10,903,686.50.	
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.56%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.561 con respecto al Gasto de Operación	
B			ADMINISTRACIÓN DE P	ISNOS	HAD SELECTION OF THE SE
5	Tendencia del Passivo	((Saldo Final del Ejercico Actual /Saldo Final del Ejercico Antenor)-1)*100	491%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 4.91% respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	34.57%	la proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 34.57% del passivo total.	
7	Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	. 291%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	
8	Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	454%	Con el 4.54% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	
		ACMINI	STRACIÓN DE ACTIVOS A	CONTO PLAZO	
9	li qui des	Activo Orculante/Pasivo Orculante	\$1.78	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.78 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a conto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel deli quidéz positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquides b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquides t; No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquides
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Grculante	(Deudoris Diversos/Activo Circulante)*100	30.43%	Los deudores diversos representan un 30.43% respecto de sus activos circulantes	
11	Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior): 1)*100	-0.54%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 0.54% respecto al ejercicio anterior.	

d		Nombre del Indicador	to the second		
	C	Apriliare del morador	Formula MOMEN	Resiltado USTRACIÓN DE LOS RECUR	Interpretación PARÁMETROS SOS PÚBLICOS
は大田の	A STAN	Attong la Financiera	(Ingresas Proposifingresas Corrientes)*100	17.11%	los ingresos Propios de município representan um a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independen 17.11% del total de los ingresos Corrientes, económica) observándose que el 82.89% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no lo Menor al 50% (no cuenta con independencia económica).
1	A	Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Cornente)*100	99.05%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de b) Aceptable entre 30% y Solvencia para cubrir los gastos de operación b) Aceptable entre 30% y Solvencia para cubrir los gastos de operación b) No Aceptable mayor a Solv
	14	Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	(i)mpuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}- 1)*100	6.37%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 6.37% de lo estimado.
	15	Eficiencia en la recaudación de lingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1]*100	4.70%	Dei total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -4.70% de lo estimado.
	16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egracos Devengados/Egracos Praupuestados)-1)*100	431%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 4.31% del Total Presupuestado
	17	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente) *100	3.52%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.52% del Gasto Corriente.
	18	Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000)Egresos Devengado Totales)*100	34.50%	El municipio invintió en obra pública un 34.50% de al Positivo: mayor a 50% los Egresos Totales, por lo que se obseva que bl Aceptable entre 30% y Cuenta con un nivel aceptable. b) No Aceptable menor a 30%
	19	Comparativo entre ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$1,556,118.90	El Ingriso Recaudado en el Municipio fue por \$41,583,322.29, y el Egriso Devengado fue por \$40,027,203.39, lo que representa un Ahorro por \$1,556,118.90, en el ejercicio.
	100		FICENCA BILLIAM	ICACIÓN NORMATIVA Y C	OMPROBACIÓN DEL GASTO
	20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	617%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por 531,428,663.37, del cual se observó un monto de 51,939,790.30, que representa el 6.17% de lo revisado
1	21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	32	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 32 responsabilidades administrativas.

#### Fuente:

Este documento se elaboró por la Entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los Informes Contable Financieros y Presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2016 (% ejercido del monto asignado)	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	69.6

## b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS	·
Gasto en Seguridad Pública	19.1
Gasto en Obra Pública	75.5
Gasto en otros rubros	5.2



### c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %									
	РМО	FIII	FONDO IV	3X1 PARA MIGRAN TES	FISE	SAMA	PROGRAMA DE FORTALECI MIENTO FINANCIERO*	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		
I. CUMPLIMIENTO DE METAS										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de marzo de 2017 (% ejercido del monto asignado).	96.4	100. 0	100.0	79.1	97.4	100. 0	100.0	96.1		
1.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	62.5	100. 0	100.0	66.7	100. 0	100. 0	100.0	89.9		
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	100.0	66.7	100. 0	100. 0	100.0	95.2		
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	100.	100.	100.0	47.0	100. 0	100. 0	100.0	92.4		
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0	0.0	4.8		
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.1	73.4	34.9	59.5	23.1	0.0	0.0	31.4		
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.9	26.6	65.1	40.5	76.9	100.	100.0	68.6		
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL										
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega- recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.0	100.0	50.0	0.0	66.7	69.5		

#### d) Indicadores de Servicios Públicos

H. LEGISLATU DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.1% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel no Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio de Tepetongo, Zacatecas no cuenta con Rastro Municipal.

#### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Estos indicadores califican el cumplimiento del municipio en la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria correspondientes al ejercicio 2016.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tepetongo, Zacatecas.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)	
1.	Presupuestos	2.00	2.00	
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.09	
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.32	
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	3.00	
	Total	10.00	8.41	

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Cacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior del Estado, presentó a esta Legislatura, en H. LEGISLA Oficio PL-02-05/156/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, DEL POTA POForme Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS SOLVENTA		SUBSIS TENTES	
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de			14	PFRR	14	
observaciones	24	5	1	IEEZ	1	
			4	PFRA	4	
SIOIC 25		11	14	SIOIC	14	
Subtotal	49	16	33		33	
Acciones Preventivas						
Recomendación	4	0	4	REC	4	
SEP	4	0	4	SEP	4	
Solicitud de Aclaración de Incumpliendo Normativo	38	3	35	SAIN	35	
Subtotal	46	3	43		43	
TOTAL	95	19	76		76	

#### SIGLAS:

PFRR: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

IEEZ: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

PFRA: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

SIOIC: Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

REC. Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO** DE LAS ACCIONES, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL, solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

- 2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- **3.** La Auditoría Superior del Estado iniciará ante autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL **FINCAMIENTO** RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones derivadas de Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo: AF-16/47-001-01, AF-16/47-002-01, AF-16/47-003-01, AF-16/47-007-01, AF-16/47-008-01, AF-16/47-009-01, AF-16/47-011-01, AF-16/47-012-01, AF-16/47-016-01, AF-16/47-017-01, AF-16/47-020-01. AF-16/47-021-01, AF-16/47-022-01, AF-16/47-023-01, AF-16/47-025-01, AF-16/47-027-01, PF-16/47-003-01, PF-16/47-006-01. PF-16/47-015-01, PF-16/47-018-01, PF-16/47-021-01, PF-16/47-022-01, PF-16/47-024-01, PF-16/47-027-01, PF-16/47-029-01, PF-16/47-031-01, OP-16/47-002-01, OP-16/47-004-01, OP-16/47-009-01, OP-16/47-011-01, OP-16/47-013-01, OP-16/47-015-01, OP-16/47-017-01, OP-16/47-027-01, del Resultado OP-22, Observación OP-13, OP-

16/47-027-01, del Resultado OP-23, Observación OP-14, a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica, Regidores(as), Tesorera, Director de Obras y Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios ELEGISLATURA Municipales durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Derivadas de la no Atención de Pliegos de Observaciones Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo, Solicitudes de Intervención del Órgano Interno del Control y Recomendaciones:

AF-16/47-032, AF-16/47-034, PF-16/47-031 y PF-16/47-032.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, por no haber atendido las acciones PF-16/47-012, de Pliego de Observaciones; AF-16/47-003, PF-16/47-006, PF-16/47-031, OP-16/47-017 y OP-16/47-027, de Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo y OP-16/47-020, OP-16/47-028 y OP-16/47-030 de Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control.

4. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, deberá iniciar el PROCEDIMIENTO  $\mathbf{EL}$ FINCAMIENTO  $\mathbf{DE}$ RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-46-2016-038/2017, por el orden total de \$4'917,757.43 (CUATRO **MILLONES NOVECIENTOS** DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.), de los cuales \$4'489,360.32 corresponden a la Administración Municipal por el periodo del 01 de enero al 15 septiembre de 2016, y la cantidad de \$428,397.11, a la Administración del 15 de

septiembre al 31 de diciembre de 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

De la no solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes a la Administración comprendida del EGISLATURA periodo del 01 enero al 15 de septiembre de 2016:

DEL ESTADO

• AF-16/47-005-01.- Por la cantidad de \$532,903.70 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 70/100 M.N.), relativos a erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos por concepto de pago de combustible, refacciones, herramientas. materiales y útiles de oficina y materiales para el Programa Municipal de Obras, que no justifican la aplicación de los recursos en actividades propias del municipio. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, V, VIII y XII, 78 fracciones I y IV, 93 fracciones III y IV, 96 fracciones I, II y VII, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamientos vigentes ejercicio fiscal 2016; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal, Dora Aidee González Salazar, Síndica Municipal, e Hilda Carrillo Jiménez, Tesorera Municipal, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre 2016, de en la modalidad Responsables Subsidiarios los dos primeros y la



tercera como Responsable Directa, todos por el monto total observado.

• AF-16/47-019-01.- Por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), relativos al pago del convenio de transacción judicial celebrado entre el municipio de Tepetongo y Materiales y Aceros de Jerez, S.A. de C.V, desconociendo los motivos y fundamentos legales para efectuarlo, en virtud de que la Administración Municipal 2007-2010, no reconoció la deuda ni la aplicación del material en actividades propias del Municipio y no existió una resolución definitiva por la autoridad competente, por lo que no se justifica la aplicación de los recursos públicos en actividades propias del Municipio. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, V, VIII y XII, 78 fracciones I y IV, 93 fracciones III y IV, 96 fracciones I, II y VII, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal, Dora Aidee González Salazar, Síndica Municipal, Hilda Carrillo Jiménez, Municipal, funcionarios municipales durante periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiario el



primero, y como Responsables Directas, las dos últimas mencionadas, todos por el monto total observado.

- PF-16/47-002-01.- Por la cantidad de \$122,892.08 (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), relativos a erogaciones realizadas en la obra de nombre "Ampliación de Red de Drenaje en Barrio Chihuahua", de la cual no el ente auditado no presentó pruebas fehacientes que demuestre la integración del comité responsable de realizar la obras, así como evidencia documental de la entrega-recepción de la obra citada con antelación, a fin de evidenciar el término de la obra y la recepción por parte de los beneficiarios. Lo anterior fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 33 apartado A, fracción I y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 110 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 132 y 134 de su Reglamento; 62, 74, 75, 78, 99, 102, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal, Dora Aidee González Salazar, Síndica Municipal, Efraín Rodríguez Duran, Director de Desarrollo Económico y Carlos Flores Gutiérrez, Director de Obras Públicas, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016. en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros, y como Responsables Directos los dos últimos.
- PF-16/47-009-01.-Por la cantidad de \$64,842.00, (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), relativos a



erogaciones realizados con recursos Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo IV, que le fueron entregados al municipio en el ejercicio fiscal 2015, aplicados en el ejercicio 2016 para la acción denominada "Mejoramiento de Vivienda (recursos 2015)". municipio presentar omitiendo el evidencia documental que demuestre la aplicación de los recursos en la acción de referencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I y 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 62, 74 75, 78, 99, 102,182,183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal, Dora Aidee González Salazar, Síndica Municipal, Efrain Rodríguez Duran, Director de Desarrollo Económico y Social y Carlos Flores Gutiérrez, Director de Obras Públicas, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modal de Responsables Subsidiarios los dos primeros, y como Responsables Directos los dos últimos

• PF-16/47-017-01.- Por la cantidad de \$2'362,140.91 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 91/100 M.N.), relativos a erogaciones realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, recursos del ejercicio 2016, para la realización de obras para el mejoramiento a la vivienda en las obras "Construcción de 42 baños ecológicos" por la cantidad de \$1'417,601.97 y "Construcción de 25 cuartos adicionales, Tepetongo", por un importe de \$944,538.94, omitiendo presentar por parte el ente



auditado, evidencia documental que compruebe la aprobación de la propuesta y programación de las obras a ejecutar en su modalidad y conceptos por el municipio, así como, la entrega y recepción de cada uno de los beneficiarios de las obras y/o del Programa va referidos. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 33 de la Lev de Coordinación Fiscal; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 110 y 127 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74, 75, 78, 99, 182, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio; ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal, Dora Aidee González Salazar, Síndica Municipal y Efraín Rodríguez Duran, Director de Desarrollo Económico, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modal de Responsables Subsidiarios los dos primeros, y el tercero y último como Responsable Directo.

• PF-16/47-019-01.-Por la cantidad de \$554,335.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), relativos a la aplicación de recursos convenidos SAMA 2016, en la con obra denominada "Construcción de 410 ml de red de drenaje y tanque de biodigestor en la comunidad de Lo de Nava, Tepetongo", de la cual el ente auditado no presentó evidencia documental que compruebe la aprobación de la propuesta y programación a ejecutar en su modalidad y conceptos, así como de la entrega y recepción de cada uno de los beneficiarios con la obra. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Federal; 164 y 166 de su Reglamento; 62, 74, 75, 78, 99, 102, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal, Dora Aidee González Salazar, Síndica Municipal, Efraín Rodríguez Duran, Director de Desarrollo Económico y Social y Carlos Director de Gutiérrez. Obras Públicas, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros, y como Responsables Directos los dos últimos

• OP-16/47-001-01.- Por la cantidad de \$29,878.15 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA OCHO PESOS 15/100 M.N.), relativos a conceptos pagados y no ejecutadas de la obra denominada "Construcción de Concreto Hidráulico en calle Elodia de la Cabecera Municipal", aprobada dentro del Programa Municipal de Obras. Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 148 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90 y 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87, 88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII y XIII; 90 y 101, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 62, 74 fracciones III y XXVI y 102 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García. Presidente Municipal y Carlos Flores Gutiérrez, Director de Obras Públicas, durante el periodo del 01



de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsable Directo el segundo, además de Federico Salazar Noyola, Contratista, como Responsable Solidario.

- OP-16/47-003-01.- Por la cantidad de \$383,396.53 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.), por no cumplir con el contrato de la "Construcción de Concreto Hidráulico en principal de San Tadeo" aprobada mediante Programa Municipal de Obras. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de Estados los Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90 y 93 y 127 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87,88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII y XIII; 90 y 101 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 62, 74 fracciones III y XXVI y 102 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal v Carlos Flores Gutiérrez, Director de Obras Públicas. funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Responsable Directo el segundo y Jesús Manuel Armenta Ramírez, Contratista, como Responsable Solidario.
- OP-16/47-008-01.- Por la cantidad de \$22,954.96 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), relativos al incumplimiento del contrato de la obra "Construcción de concreto hidráulico, El Salitral", realizada con Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los



Municipios, FONDO IV, al no cumplir el pavimento, con las especificaciones generales de construcción del concreto hidráulico, particularmente con el espesor contratado y pagado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90 y 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV v XVI, 87, 88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII y XIII; 90 y 101, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74, III y XXVI y 99 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal y Efraín Rodríguez Duran, quien se desempeñó como Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Responsable Directo el segundo y Jesús Manuel Armenta Ramírez, Contratista, como Responsable Solidario.

• OP-16/47-010-01.- Por la cantidad de \$256,099.41 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), derivados incumplimiento del contrato de la obra "Construcción de concreto hidráulico, La Estancia de Berumen.", aprobada mediante Municipal de Obras. Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos, 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90 y 93 y 127 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV



v XVI, 87,88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII v XIII; Artículos 90 y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74 fracciones III, XXVI y 99 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García. Presidente Municipal y Efraín Rodríguez Duran, quien se desempeñó como Director de Desarrollo Económico Social, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del la modalidad 2016. en Responsables Subsidiario el primero y Responsable Directo el segundo; además de Jesús Manuel Armenta Ramírez, Contratista, como Responsable Solidario.

• OP-16/47-012-01.- Por la cantidad de \$25,277.66 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.), relativos al incumplimiento del contrato en la obra "Construcción de concreto hidráulico, en calle Progreso, Tepetongo", se aprobó mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del D.F., FONDO IV, al no cumplir el pavimento con las especificaciones generales de construcción del concreto hidráulico. Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 v 134 de la Constitución Política los de Estados Mexicanos; 119, 122, 147, y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90 y 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87, 88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII y XIII; 90 y 101, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74 fracciones III y XXVI y 99 fracción de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. VI



Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal y Efraín Rodríguez Duran, quien se desempeñó como Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y como Responsable Directo el segundo, además de Federico Salazar Noyola, Contratista, como Responsable Solidario.

• OP-16/47-014-01.- Por la cantidad de \$44,639.92 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), relativos al incumplimiento del contrato en la obra "Construcción de concreto hidráulico, El Salitre", aprobado mediante el Fondo de Aportaciones para el los Municipios Fortalecimiento de Demarcaciones Territoriales del D.F., FONDO IV, al no cumplir el pavimento con las especificaciones generales de construcción del concreto hidráulico. Lo con fundamento a lo establecido en los anterior artículos 108, 109, fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90 y 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, 86 fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87,88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII y XIII; 90 y 101, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 62, 74 fracciones III y XXVI y 99 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; a los CC. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal y Efraín Rodríguez Duran, Director de Desarrollo Económico y Social, quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de del 2016, en la modalidad septiembre Responsables Subsidiario el primero, Responsable

Directo el segundo y Jesús Manuel Armenta Ramírez, Contratista, como Responsable Solidario.

M. LEGISLAT De la no solventación de Pliegos de Observaciones DEL ESTADOTRES por la no solventación de Pliegos de Observaciones periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016:

• PF-16/47-012-01.- Por la cantidad de \$28,397.11 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.), relativos a erogaciones realizados con recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Fondo IV, del ejercicio 2016, aplicados en la acción denominada "Seguridad Pública- Adquisición de Combustible", omitiendo presentar el ente auditado evidencia documental que compruebe y justifique que el combustible adquirido se utilizó en vehículos oficiales y actividades propias del municipio. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción III, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I y 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 62, 74, 75, 78, 93, 96, 182 y 183 de la Ley Orgánica del Municipio; 80, 82, 84, 103, 208, 209, 211 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, vigente a partir del 4 de diciembre de 2016; a los CC. Filiberto Venegas Nava, Presidente Municipal, Ana Mireya Zúniga Gutiérrez, Síndica Municipal y Nancy Nereida Martínez Quiñones, Tesorera Municipal, funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la modalidad de



Responsables Subsidiarios los dos primeros y como Responsable Directa la tercera mencionada.

- OP-16/47-016-01.- Por la Cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL **PESOS** 00/100 relativos al incumplimiento del contrato de la "Construcción de concreto hidráulico, El Salitrillo". aprobada mediante el Fondo de Aportaciones para el Municipios Fortalecimiento de los Demarcaciones Territoriales del Distrito Fondo IV. Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción II, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 90, 93 y 127 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 85, fracciones I, II, VI, XI, XV y XVI, 87,88 fracciones I, III, V, VI, VIII, XII y XIII; 90 y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 62, 74 fracciones III y XXVI y 99 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a los CC. Filiberto Venegas Nava, Municipal, Julián Ávila Rodriguez, Presidente Desarrollo quienes Económico. Director de funcionarios municipales desempeñaron como durante el periodo del periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsable Directo el segundo mencionado, además de Jesús Armenta Ramírez. Contratista, como Manuel Responsable Solidario.
- 5. La Auditoría Superior del Estado con relación a las acciones a promover HACER DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO A LA

POSICIÓN NORMATIVA con relación a la siguiente

AF-16/47-006-01.- Relativo a la expedición de varios cheques durante el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$109,051.85, a favor del C. José Luis Rosales Torres, Presidente del Comité del Partido Revolucionario Institucional, por concepto de "de prerrogativas del PRI", de conformidad con el siguiente recuadro:

	APORTACIONES	AL PRI			
Poliza	Fecha	Beneficiario	/ Folio	Concepto	Cargos
C00067	12/02/2016	JOSE LUIS ROSALES TORRES	3586	SC (APORTACION AL PARTIDO PRI CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2015)	\$11,572.00
C00218	15/04/2016	JOSE LUIS ROSALES TORRES	3677	S/C (APORTACIÓN DEL PRI CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2016 Y FEBRERO 2016)	\$22,637.85
C00373	07/06/2016	JOSE LUIS ROSALES TORRES	3765	S/C (APORTACION PARTIDISTA CORRESPONDIENTE DE MARZO Y ABRIL 2016)	\$23,008.00
C00408	27/06/2016	JOSE LUIS ROSALES TORRES	3784	S/C (APORTACION AL PARTIDO PRI CORRESPONDIENTE A MAYO)	\$11,436.00
C00662	01/09/2016	JOSE LUIS ROSALES TORRES	3907	S/C (APORTACION AL PRI DE JUNIO JULIO Y AGOSTO)	\$34,680.00
C00702	07/09/2016	JOSE LUIS ROSALES TORRES	3925	S/C (APORTACION AL PRI DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE)	\$5,718.00
				TOTAL	\$109,051.85

De lo anterior el ente auditado omitió presentar los comprobantes correspondientes que permitan justificar adecuadamente los gastos efectuados a favor del PRI, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 47, 54, 122 y 123 del Reglamento de Fiscalización Aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Municipio de Tepetongo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del LEGIS Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del DEL EP deblo es de decretarse y se

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES** y las acciones de **INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

TO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para inicie el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE **RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por un importe total EGISLAGURA \$4'917,757.43 (CUATRO MILLONES **NOVECIENTOS** DEL ESTEMBCISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.), de los cuales \$4'489,360.32 corresponden a la Administración Municipal, por el periodo del 01 de enero al 15 septiembre del 2016, y la cantidad de \$428,397.11, a la Administración del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la PROMOCIÓN PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN NORMATIVA, comunicando a las autoridades del Instituto Electoral del Estado el aspecto observado al municipio de Tepetongo, Zacatecas, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. ROGELIO GONZÁZEZ ÁLVAREZ

SECRETARIA

DIP. MARTHA MONTALVO DE DA FUENTE DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDON